

**ACTA N° 641
(Ordinaria)**

- Fecha** : Martes 24 de Abril de 2007.
- Asistencia** :
- | | |
|------------------------------|------------|
| Sr. Manuel J. Vera Delgado, | Alcalde. |
| Sr. Pedro Caussade Pitté, | Concejal. |
| Srta. Laura Reyes Salazar, | Concejala. |
| Srta. Lucía Bertinelli, | Concejala. |
| Sr. Angel Poggi Saa, | Concejal. |
| Sr. Guillermo Peña González, | Concejal. |
| Sr. Roberto Burgos, | Concejal. |
- Invitados** :
- | | |
|------------------------|------------------------------|
| Sr. Miguel Mujica P., | Administrador Municipal. |
| Sr. Ángelo Bertinelli, | Asesor Jurídico. |
| Sr. Luis Alventosa, | Director DIPLAD. |
| Sra. Emma Vásquez, | Directora Depto. Educación. |
| Sres. Estudiantes, | Liceo Manuel de Salas. |
| Sr. Miguel Castro V., | Director Escuela Las Dichas. |
| Sr. Ricardo Uribe N., | Director Escuela Quintay. |
- Tabla** :
- 1.- Acta anterior N° 640 Ord. de fecha 17 de Abril de 2007.
 - 2.- Presentación jóvenes que asistieron a Capacitación en Depto. de Ecología de la Universidad Austral.
 - 3.- Presentación Proyectos Educativos.
 - Director Escuela Las Dichas, Sr. Miguel Castro V.
 - Director Escuela de Quintay, Sr. Ricardo Uribe N.
 - 4.- Varios.
 - 4.1. Asistencia a Seminario.
 - 4.2. Caso sector Teniente Merino.
 - 4.3. Familias afectadas por desechos Agrosuper.
 - 4.4. Agradecimientos por colaboración a bombero.
 - 4.5. Caso calle Membrillar.
 - 4.6. Problemas en Villa Magallanes.
 - 4.7. Consulta sobre campaña de Invierno.
 - 4.8. Consulta sobre trabajo de Comisión de Salud.
 - 4.9. Entrega de Informe Trimestral; Directora de Control.

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión siendo las 9:5 horas.

1. ACTA ANTERIOR N°640 ORDINARIA CON FECHA MARTES 17 DE ABRIL DE 2007.

Sr. Alcalde: Invita a los Sres. Concejales, a observar el Acta N°640 Ordinaria, con fecha martes 17 de Abril de 2007. Al no manifestarse observaciones, se da por aprobada el Acta N° 640 Ordinaria con fecha martes 17 de Abril de 2007.

C. Srta. Reyes: Señala, su deseo de que quede en Acta una felicitación al Sr. Secretario Municipal, por consolidar en pocas hojas el azaroso Concejo pasado.

2. PRESENTACION JOVENES QUE ASISTIERON A CAPACITACION EN DEPTO. DE ECOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD AUSTRAL

Sr. Alcalde: Felicita a profesor y alumnos del Liceo Manuel de Salas de la Comuna, por enaltecer y dejar en buen pie a dicho establecimiento, cede la palabra.

Profesor Liceo Cristián Peña: Expone, como se comenzó a gestar esta capacitación; el día 4 de marzo, un grupo de alumnos del 4° año “B” científico del Liceo Manuel de Salas, profesor de biología, química e historia que conforman el área científica del establecimiento, inician una gira de estudios a la ciudad de Valdivia. Esta gira de estudios se enmarca dentro de los siguientes objetivos:

- Conocer el terreno, la Phragmites Australis también conocida como carrizo (planta depurificadora natural).
- Lograr capacitación de alumnos y profesores, en técnicas de plantación y reproducción de esta planta, conocer especies existentes en Jardín Botánico de la Universidad Austral y en el Parque Oncol.

Esta gira consideró además visita a Celulosa Arauco, conociendo por medio de charlas el tratamiento de riles de purificación de residuos, en recorrido por el Río Cruces se comprobó en terreno el daño ecológico, marcado por la desaparición de los cisnes de cuello negro. Además, se realizó visita a lugares históricos y museos de la ciudad.

En la Universidad Austral el grupo fue recibido por el Sr. Carlos Ramírez, Director del Depto. de Botánica de dicha Universidad y por la Sra. Cristina San Martín, Botánica. Entregando un programa riguroso a realizar los 5 días que dura la gira.

05 de Marzo: Comienza con la bienvenida y visita a Jardín Botánico de la Universidad para luego visitar Museos.

06 de Marzo: Visita a celulosa Arauco, charlas y recorrido por instalaciones.

07 de Marzo: Visita a Santuario Carlos Anwandter del Río Cruces, recorrido por San Luis de Alba y por el pueblo de Punicapa.

08 de Marzo: Capacitación relacionada con el caluichi.

09 de Marzo: Traslado a la Cordillera de la Costa, visita al Parque Oncol con clase en terreno, observando la cantidad de especies encontradas en el lugar.

10 de Marzo: Visita al Lago Panguipulli.

11 de Marzo: Regreso a Casablanca.

Alumno Alan González: Expone, su experiencia en mencionada gira de estudios, señalando que la visita al Jardín Botánico de la Universidad fue guiada por la botánica Sra. Cristina San Martín, recorriendo 11 hectáreas de ese lugar encontrando especies ordenadas geográficamente, presenta material visual al Concejo, donde se aprecia la variada flora existente en la zona.

Prosigue, comentando el recorrido a Celulosa Arauco, recordando la charla de tratamiento de riles, residuos líquidos que emanan de la Empresa, para lo cual el Sr. Miguel Salinas, bioquímico de Celulosa Arauco expone método de purificación del agua, para que así llegue pura al Río Cruces. Además esta visita incluyó recorrido por la Celulosa observando el proceso de fabricación del papel.

Alumna Karen Herrera: Señala su impresión sobre el recorrido del Río Cruces, la importancia de comprobar en persona el problema medioambiental que ahí se produce. Muestra material visual, y expone teoría de Celulosa Arauco sobre la muerte de los cisnes de cuello negro en este Río. Basada en la tesis que, la muerte de esta especie de cisnes es producida por la radiación solar.

El objetivo principal de la gira de adquirir la capacitación, para poder implementar el carrizo en el tratamiento de aguas contaminadas del Estero de Casablanca, se logró. El encargado de esta capacitación fue el Profesor Carlos Ramírez. La planta que logra esta depurificación es conocida con el nombre científico de Phragmites Australis, que alcanza una altura de 2 metros, su nombre común es carrizo y se adapta a todo tipo de clima.

Prosigue, contando la visita al Parque Oncol conociendo la selva valdiviana, en donde el profesor Carlos Ramírez explica todas las especies que hay en el lugar. Así se pudo comprobar la teoría del profesor, sobre el exterminio de los cisnes, basada en los efectos de la radiación solar que destruye las algas de las cuales se alimentan estas aves, el cuidado del planeta y de su flora gran proveedora del oxígeno.

Sr. Alcalde: Felicita y agradece a los alumnos, Karen Herrera y Alan González y profesores por esta exposición.

C. Sr. Caussade: Expone, posibilidad de adquirir estas plantas, para concretar este proyecto en el Estero de Casablanca.

Alumna Karen Herrera: Señala, que el encargado Prof. Carlos Ramírez ofreció esta posibilidad, el problema es la obtención de los recursos necesarios para la realización del este proyecto.

C. Sr. Caussade: Añade, lo favorable que sería contar con este sistema en Casablanca y plantea llevar a término este proyecto obteniendo el presupuesto para implementarlo.

Profesora Carolina Farías: Señala, lo primero es hacer un estudio de coliformes del agua del Estero, llevando estas muestras a laboratorios, luego con el resultado analizar la factibilidad de concreción. Señala que, este análisis de laboratorio tiene un costo de \$250.000 realizado en la Universidad de Playa Ancha, luego añade, el costo de la implantación de la planta propiamente tal. “El profesor comentaba que como están recién, podría ser algo no tan elaborado, pero la idea es que resulte”. Por ejemplo, un costo que habría que definir para implementar, puede costar millones en la elaboración de estos pantanos.

Añade que, esta planta depurificadora no purifica el agua cuando está intervenida por agentes químicos, sólo cuando están presentes coliformes en sus aguas.

C. Sr. Peña: Felicita al grupo y expresa estar de acuerdo con las opiniones del Concejal Caussade, de concretar este proyecto, e insta al grupo, a modo de conocimiento a responder lo que sigue: Por qué la Universidad Austral señaló que Celulosa Arauco era la responsable de la contaminación del Río Cruces y muerte de los cisnes de cuello.

Profesora María Rosales: Señala que, el mencionado estudio indica la hipótesis que el daño fue causado por la contaminación química de la Celulosa Arauco, tomando en cuenta esto estaría afectada toda la flora de la zona y el ecosistema y no sólo el luchecillo, que es el alimento de los cisnes. Al contrario de esto, pudimos observar gran cantidad de totora en el río. Esta investigación concuerda con el deterioro progresivo experimentado en diversas variedades de árboles tanto en la zona sur de Chile, incluso en nuestro Liceo se puede observar esto. El estudio antes mencionado fue presentado por el Prof. Carlos Ramírez en el Congreso Nacional, oportunidad que presentó diversos experimentos con el luchecillo. Señala, si bien es cierto que la Universidad Austral tiene un grupo de ecologistas que afirman que la Celulosa Arauco es la responsable de esta contaminación. La Celulosa expuso su postura, mostrando todo el proceso de purificación de estos residuos, donde incluso bebieron de esta agua ya purificada.

C. Sr. Peña: Acota su tendencia ecologista. Exponiendo la necesidad de ser objetivos, señalando la predisposición de prejuzgar a la planta de Celulosa Arauco.

Sr. Alcalde: Agradece a profesora su exposición del tema, muy convincente e informada.

C. Sr. Poggi: Añade, felicitación a los alumnos del Liceo Manuel de Salas, por demostrar que los jóvenes son capaces y cuando tienen oportunidades las aprovechan. Además, agradece al Depto. de Educación, a su encargada Sra. Emma Vásquez y a Extra escolar a su encargada Sra. Maritza Fuenzalida. Demostrando con esta actividad que en conjunto se logran hacer grandes cosas, engrandeciendo al Liceo Manuel de Salas, a sus alumnos y a sus profesores. Cuando se trabaja en conjunto con las Universidades se logra esto. Para seguir creciendo, tenemos que ver que tipo de laboratorio tiene el Liceo Manuel de Salas, como decía la alumna Karen, siempre faltan los recursos.

Sra. Maritza Fuenzalida: Señala a la profesora que comente, los lazos de apoyo con la Universidad Católica de Valparaíso.

Profesora María Rosales: Comenta, que el año 2006 se presentó este proyecto en la Universidad Católica de Valparaíso, quedando los asistentes muy impresionados por la calidad del trabajo, por ello, los profesores de ecología y botánica de dicha Universidad, enviando dos alumnos en práctica para realizar su tesis. Trabajaron en base al método científico, obteniendo muy buenos resultados. Incluso, invitaron a profesores del Liceo

encargados del proyecto como evaluadores de su tesis, donde se habla de su experiencia de trabajo con el Liceo y sus alumnos.

Como docente señala, que esta situación enaltece su labor y a los alumnos del Liceo. Quedando un compromiso con la Universidad de enviar más alumnos y continuar el contacto permanente en implementación de materiales ópticos para poder funcionar mucho mejor. Acota que, el laboratorio del Liceo es muy precario, exponiendo la necesidad de implementarlo, para poder realizar en situ algunos análisis y seguir siendo respaldados por Universidades tanto Católica como Universidad de Playa Ancha.

Sr. Alcalde: Reitera sus felicitaciones.

3. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA EDUCATIVA; ESCUELA FRANCISCO ECHEVERRÍA DE LAS DICHAS; DIRECTOR SR. MIGUEL CASTRO VÁSQUEZ.

Sr. Castro: Expone, que la propuesta educativa presentada, se enmarca en un proyecto macro titulado: “Transformemos nuestra Unidad Educativa en un Centro Gestos de Cultura contextualizada”, dirigida especialmente a la Escuela Francisco Echeverría de Las Dichas, programa a 5 años, con inicio en marzo de 2007.

Señala, que la Escuela practica el sistema de multigrado, con 2 niveles, de 1° a 3° en una sala y otro de 4° a 6° en otra. En el primer nivel la profesora realiza 30 hrs. De clases, el segundo nivel tiene una extensión horaria de 44 hrs. De ellas 38 hrs. Son en el aula.

Añade que, el estudiante está inmerso en procesos y ambientes para el aprendizaje, en el ámbito perceptual, cognitivo, afectivo y social. Esta Unidad educativa cuenta con alumnos muy receptivos, motivados y participativos, con un porcentaje de necesidades especiales del 1% (alumnos con deficiencia mental o con trastornos de aprendizaje) atendidos actualmente.

Señala que, esta propuesta pretende potenciar aspectos en el desarrollo personal y el empleo de la informática, el cuidado y preservación del entorno, logrando resultados exitosos en su aprendizaje. Todo esto, a través de proyectos en marcha o a efectuarse, un ejemplo de esto son: Humedales de Casablanca, Estero de Las Dichas en su tercer año, además, Talleres JEC de arte e informática.

Añade que, esta propuesta está enmarcada en áreas del Marco de la Buena Dirección. Sus objetivos son:

- Liderazgo: Logrando una vinculación eficiente de los diferentes estamentos de la Unidad Educativa.

- Gestión Curricular: Lograr un diseño curricular especial, la escuela por ser multigrado con 2 niveles de 3 cursos cada uno, necesitan instrumentos especiales de planificación, que actualmente no existen. Señala que, la escuela se enmarca en el llamado microcentro, siendo el gestor de un proyecto, basado en la creación de un manual y un libro, proyecto que se concretará a fin de año, siendo de mucha ayuda para el trabajo del aula multigrado y para el docente que trabajo en una sala con 2,3 o 4 niveles. Texto que, actualmente no existe en el país, añade que será presentado al concejo cuando sea concretado.

- Comunidad: Su objetivo es fortalecer y consolidar el vínculo de la Escuela con el entorno social, integrando redes de apoyo en la gestión institucional, añade que, la Escuela cuenta con 2 patrocinadores, la Fundación Kennedy y particulares del sector, en el apoyo de la gestión educativa más que en el aporte material. Actualmente, las personas particulares señorita Magdalena Ibarra, Sr. Caussade y el Párroco de Algarrobo, aportaron 2.500 libros para la biblioteca de la escuela.

- Gestión de Recursos: Cuyo objetivo es optimizar los recursos humanos como los materiales derivados de los estamentos como Municipio, MINEDUC, Padres y Apoderados, Redes de Apoyo y particulares. Añade sentirse agradecido con sus trabajadores, profesores con capacitación en las áreas que el establecimiento pide, artes, taller de reciclaje y taller de inglés de 4° a 6° año.

Prosigue señalando, los objetivos específicos, metas y estrategias: Vinculación entre los diferentes tipos de gestión de escuela, cuya meta abarcará el 100%, otro objetivo, Supervisión de las actividades pedagógicas de la escuela cuya meta es lograr el 100% en: Aplicación de la Reforma Educacional, mejoramiento de todos los subsectores del plan de estudio, orientación de las prácticas pedagógicas en el marco de la Buena Enseñanza,

perfeccionamiento continuo de los profesores, señalando, el buen rendimiento que en la actualidad ha obtenido la generación egresada durante su gestión de 5 años en el establecimiento, siendo los mejores alumnos de sus cursos; por lo anterior, se exige el 100% en que los aprendizajes sean cumplidos y logrados. Añade que, actualmente, los alumnos de la escuela cuentan con todos los implementos necesarios para su educación. Recordando su vivencia de viaje a Francia, visitando escuela rural, ha querido aplicar similar proyecto, comprendiendo las aulas, horarios y aportes de apoderados, obteniendo excelentes resultados en estos 5 años.

Otro objetivo específico consta en fomentar actividades para el mejoramiento de salud mental y física de los alumnos. Instruyendo a los padres incentivar a los padres visitas al aire libre, paseos, conversación y cuidado del medio ambiente. Señala que el 90% de los niños no disfrutan del medio ambiente, quedándose en sus casas absorbidos por la televisión, sin actividad aire libre. Añade, realización de estudios a la flora del lugar, conociendo sus árboles, logrando reencantarlos con el sector.

Prosigue, con el fortalecimiento del uso de los recursos informáticos de los alumnos, para el desarrollo de sus actividades educativas, promover en el docente el desarrollo cultural proyectándose hacia los alumnos y comunidad, dando importancia a que el profesores sea culto, lograr fomentar el acercamiento de la comunidad, con el fin de lograr el aporte en la educación y cultura, que se traduce en el rescate de vivencias, leyendas, etc. Aplicando todo lo anterior a la realización del trabajo educacional.

Otra meta muy importante es lograr que los alumnos y escuela permanezcan en el sistema educativo rural y establecer mecanismos que velen por la seguridad de integrantes del establecimiento.

Presenta el cronograma de acciones propuesta año 2007 al 2011. Añade, conclusiones generales y el propósito de consolidar una escuela multigrado promoviendo la creatividad, el gusto por la investigación uso de elementos tecnológicos e informáticos, logrando que los alumnos desarrollen la capacidad de aprender por sí mismos en la lectura, el arte, que se interioricen en la ciencia, el deporte y su entorno rural.

La Evaluación será diseñada para seguir, medir y guiar el aprendizaje del grupo, estudiante profesor, usando estrategias como autocorrección y autoevaluación, dando énfasis en la evaluación diagnóstica y formativa.

El resultado final será entre otros.

- Director con Liderazgo e innovador.
- Alumnos con elevada autoestima.
- Profesores comprometidos.
- Padres y Apoderados participativos.
- Centro de Reciclaje Medioambiental.
- Grupo folklórico.
- Monitores en Informática y tecnología.
- Colaboración de las redes de apoyo.
- Escuela generadora de cultura.
- Ambiente sano y agradable.

Esta propuesta ha sido entregada a Concejales.

Sr. Alcalde: Solicita al director de escuela de Las Dichas, informar sobre el punto correspondiente al tema de objetivos específicos, que dice: “centro gestor de cultura contextualizada”

Sr. Castro: Señala que, tal punto se refiere a la vinculación de la escuela con la comunidad recordando, su paso años atrás por Las Dichas, proyectando ya entonces el logro de subir el nivel educacional de los alumnado. Actualmente, este nivel se alcanza. Pero, a pesar de los adelantos tecnológicos, internet, TV por cable y satelital, la mentalidad sigue siendo igual que hace 70 años atrás. El objetivo de contextualizar, es cambiar esta mentalidad, haciéndola más accesible, de acuerdo a los tiempos que estamos viviendo. Logrando que se resuelva la situación que nos afecta que es el entender de diferente manera una situación tratada. Esta situación puede ser mejorada con el tiempo, es lo que se trata de lograr.

Sr. Alcalde: Inquieta saber el motivo del bajo número de alumnos en el establecimiento.

Sr. Castro: Argumenta que, la oferta de colegios en la comuna es muy buena y el nivel de la escuela rural también es buena, con ello el apoderado opta por un colegio particular o particular subvencionado sabiendo que el rendimiento del alumno seguirá igual. Además cuando los padres deciden cambiar a un hijo, los cambian a todos.

Sr. Alcalde: Señala, qué estrategia usará el establecimiento para lograr que los alumnos se mantengan en ella.

Sr. Castro: Acota que, si es necesario estimulará puerta a puerta a los habitantes de Las Dichas.

Sr. Alcalde: Comenta, la posibilidad de enfatizar la información de una educación personalizada, con pocos niños en la sala de clases.

Sr. Castro: Comenta, la contradicción que se produce con esta realidad, pues los apoderados saben de estos beneficios y reconocen la situación.

Sr. Alcalde: Consulta si ellos se sienten identificados y si quieren a la escuela.

Sr. Castro: Responde que sí, aunque cualquier necesidad de la escuela los alumnos están allí para apoyar.

Sra. Vásquez: Señala que, por su cargo de Encargada de Educación de la Comuna, ha visualizado que el argumento que exponen los apoderados al retirar a los alumnos corresponde al problema que significa para ellos los cursos combinados. Que jugaría en contra, el pensamiento es que al funcionar 3 niveles en una sola sala alguien pierde.

Sr. Castro: Señala que, el proyecto presentado expone este punto, que tiende a dar al docente las herramientas para que la educación llegue a todos por igual, a pesar que hallan más de un nivel en el aula. Para tal efecto, se efectúa una evaluación formativa. Tendiente a observar el progreso del alumno. Comprobando con ello, el avance que logra el niño, utilizando sistemas y planificaciones ya probadas.

C. Sr. Peña: Expresa su preocupación por el tema de adaptación, argumentando que sí significa un problema tener cursos combinados en relación al tema de la adaptación del alumno, adaptación que influiría al incorporarse el alumno a un establecimiento donde hay un curso por sala.

Sugiere, a modo de estrategia, poder preparar a los alumnos de 5° y 6° teniendo estos cursos individuales en Las Dichas, logrando con ello una preparación. Es válido que el apoderado piense que su hijo está en desventaja en cursos combinados, a pesar que la oferta educativa sea buena. La estrategia mencionada, logrará que los apoderados dejen a sus hijos en el establecimiento hasta 6° Año.

Sr. Castro: Señala que, las estadísticas que maneja muestra que los alumnos se adaptan con facilidad a estas situaciones.

C. Sr. Burgos: Inquieta sobre los resultados de la Prueba SIMCE.

Sr. Castro: Señala que, los resultados son buenos. El último SIMCE, obtuvo el mas alto puntaje comunal.

C. Sr. Burgos: Señala que, la anterior información es un buen argumento para el convencimiento de los apoderados, como un elemento a favor.

Sr. Alcalde: Expresa, agradecimiento al Sr. Director, recordando que el Concejo evaluará su desempeño a los 2 años de gestión, si los objetivos presentados son cumplidos afectará positivamente su gestión por 5 años.

C. Sr. Peña: Expone, lo recomendable que es al proponer un 100% en el logro de objetivos, saber en que porcentaje se está actualmente, para saber el porcentaje que falta para alcanzar el 100% de una meta.

Sr. Castro: Argumenta que, su experiencia en estos 5 años de labor en la escuela de Las Dichas le da la posibilidad de saber a que debe apuntar para lograr los objetivos deseados.

3. PRESENTACION DE PROPUESTA EDUCATIVA; ESCUELA SAN PEDRO DE QUINTAY; DIRECTOR SR. RICARDO URIBE N.

Sr. Alcalde: Señala que a continuación se realizará la presentación de la propuesta educativa; escuela Quintay por su director Sr. Ricardo Uribe N.

Sr. Uribe: Expone, la aplicación del “Modelo de Gestión Escolar de Calidad”, que actualmente se desarrolla en la Escuela San Pedro de Quintay. Señalando que este modelo se ha aplicado en otros establecimiento.

Señala que, teniendo en cuenta el aprendizaje de la organización en su conjunto, basado en premisas como: Gestión de calidad, visión y estrategias institución, participación de los integrantes de la comunidad escolar, evaluación de procesos y los resultados. Señalando que en estas premisas su gestión actual en el establecimiento. Prosigue indicando premisas presentes en este proyecto:

- Gestión de calidad: Basada en el conocimiento de los habitantes de Quintay sus necesidades y expectativas.
- Visión y estrategia institucional: Corresponde la forma que la institución responde las necesidades de la comunidad.
- Liderazgo del director: En la conducción de la escuela y la comunidad, orientando para conseguir los resultados esperados.
- Docentes: Considerados parte muy importante en esta gestión.
- Aprendizaje Organizacional: Basado en estándares de desempeño y efectividad, monitoreados sistemáticamente.
- Resultados: Conocidos, analizados e informados a la comunidad escolar.

Prosigue señalando 6 áreas de gestión para lograr efectividad,

- 1.- Orientación a los alumnos, familias y comunidad, incluyendo el conocimiento, expectativas y dificultades no excluyendo a nadie.
- 2.- Liderazgo directivo, conducción y orientación del director para lograr los objetivos, implementando mecanismos de participación.
- 3.- Gestión de competencia para docentes, considera mecanismos de apoyo para general un liderazgo pedagógico, equipos de trabajo, dominio de contenidos y recursos didácticos. Se traduce en el uso de perfiles de competencia docente, para ayuda de los procesos de selección, capacitación, promoción y desvinculación de los profesores.
- 4.- Planificación, referida al sistema usado por la escuela, proyectos estratégicos y plan anual, seguimiento y evaluación del proceso y resultado de lo planificado.
- 5.- Gestión de procesos, aborda ámbito curricular pedagógico, administrativos y financiero, explica cada uno de ellos. Dimensión administrativa, referida a los procedimientos apoyo a la gestión educativa, como son los reglamentos internos, registros, normas, definiciones de roles y funciones, recursos didácticos e infraestructura. Dimensión financiera, incluye controles presupuestarios, adquisiciones, obtenciones y asignaciones de recursos a proyectos. Señalando que este punto es complicado por los escasos fondos obtenidos.
- 6.- Gestión de resultados, referida al análisis de los logros en el aprendizaje de los alumnos, medidos en términos absolutos y relativos. En términos de satisfacción de los beneficiados, resultados financieros, de logros y de metas anuales. Constatados por medio de encuestas, entrevistas y reuniones de apoderados. Se muestra resumen de área claves del Modelo propuesto. Señala la necesidad de idear un formato de planificación, ya que este punto presenta las mayores falencias. Realizado este diagnóstico se pasa al nivel de implementación, lo que muestra que este proceso es dinámico y la reacción también es rápida

Comenta que el nivel de diagnóstico se desarrolla aplicando encuestas a alumnos, apoderados y a profesores, siendo estos últimos los más reacios a contestarlas. Por pensar erróneamente que se refiere a una evaluación. Los apoderados responden no conocer dicho proyecto educativo de la escuela a pesar que los profesores los han dado a conocer. Necesitando un sistema comunicacional para entender este tema. Los apoderados de Quintay no se consideran parte del establecimiento, hecho que se trata de solucionar creando instancias de participación creando compromisos con la escuela y con los niños. La misión del Director es elegir el mejor modelo de gestión educativa, para llegar a buenos resultados, con el esfuerzo de profesores y planificando adecuadamente. Además, señala que es el encargado de proporcionar materiales didácticos que permitan que el profesor se sienta apoyado en su labor.

El modelo antes expuesto, es posible de aplicar en cualquier estamento educacional proponiendo un PEI que se mantenga en el tiempo, respetando pautas existentes. La planificación debe estar muy bien realizada pues el diagnóstico y el plan de trabajo abordarán toda la problemática de la escuela.

Sr. Alcalde: Consulta, si al momento de la realización de este Modelo Educativo era de su conocimiento la idiosincrasia de los pescadores de Quintay.

Sr. Uribe: Señala que, afirmativamente, pero esto no influye en la elaboración de este proyecto. Sabiendo que en la realidad el 40% participa en la escuela y el 60% critica el trabajo de la escuela. Señalando medidas en curso para revertir esta situación, una instancia son las reuniones de apoderados, obteniendo ya propuestas de trabajo para el acercamiento de estas personas a la escuela.

Sr. Alcalde: Señala, expresando inquietud sobre el punto N°3 referido a la gestión de competencia de los profesionales y docentes, se traduce el sistema que supone la existencia y uso de perfiles de competencia docentes, que posibiliten los procesos de selección, capacitación, promoción y “sobre la desvinculación de los profesionales de la institución”.

Sr. Uribe: Expresa que, la desvinculación de un profesor no se puede llevar a cabo, pero hay otras estrategias que se pueden realizar.

Sr. Alcalde: Señala que, las medidas estáticas y rígidas del Estatuto Docente no permiten la realización de la medida antes mencionada.

Sr. Uribe: Expresa que, en unos años esta situación debe cambiar, para ello se efectúa el proceso de evaluación docente, siendo necesario 3 veces una mala evaluación para ser desvinculado.

Sr. Alcalde: Consulta la posibilidad de conocer las metas de este proyecto para el año 2007.

Sr. Uribe: Expresa que, plantea consolidar este modelo de educación en la escuela, consolidar el proceso de planificación al que todo el establecimiento está abocado. Proyectar el presente modelo educacional a la comunidad, para ello se esta esperando el resultado del plan tentativo realizado, ejecutar el diagnóstico y luego comenzar definitivamente con el plan de calidad.

C. Sr. Peña: Expone, que la combatibilidad de los gremios tiene que ver con la discrecionalidad de los jefes, es una manera de contrarrestar. Con respecto a la exposición le gustaría que le aclarara lo siguiente:

- Respecto a la ausencia en este Modelo Educativo las actividades extraescolares en la JEC, recordando gratamente que la escuela de Las Dichas en sus actividades extraescolares incluyó, años atrás, la formación de una banda, presentada en el desfile del 21 de mayo. Actividad que apoya el proceso de aprendizaje. Tomando este hecho a modo de ejemplo, de la falta de actividades extraescolares que se aprecia en este proyecto.

- Añade, respecto al tema del contexto, visto en el proyecto de la Escuela de Las Dichas y que no se aprecia en este. Refiriéndose al contexto propio de una localidad agrícola y lechera con peculiaridades inertes del sector. Surge la inquietud, de cómo implementar la enseñanza del aula con la enseñanza que da el entorno, en Quintay encontramos la ballenera, la Universidad con su centro de desarrollo de productos del mar, etc., expresa la necesidad que este punto sea considerado.

- Indica que, en una gestión de calidad se habla de mejoramiento continuo, refiriéndose a la forma de cómo recoger los procesos, señala que el punto mencionado no es considerado en este proyecto, mencionando sólo términos como autocorrección y auto evaluación como elementos de mejoramiento continuo.

C. Sr. Burgos: Felicita las dos presentaciones, que demuestran el profundo interés de querer hacer bien las cosas. Opina que se ve un buen despliegue de ideas en cuanto a procesos, liderazgo, resultados y evaluación de los mismos. Propone que, a través de la Dirección de Educación poder concordar en conjunto, el Concejo Municipal, Dirección de Educación y Directores de Escuelas, analizar las metas y los indicadores a tomar en cuenta, para definir la gestión al final del periodo de 2 años, para así poder evaluar los resultados esperados por toda la comunidad. Añade que, todo esto a fin de poder clarificar, metas a cumplir al cabo del periodo de 2 años. Dejando con ello conforme al Director del establecimiento, Dirección de Educación, al Concejo Municipal y a modo de transparentar esta evaluación. Existiendo de este modo indicadores y metas a considerar.

C. Srta. Reyes: Considera que, el proyecto de la Escuela Francisco Echeverría de Las Dichas responde a la pauta mencionada por el C. Sr. Burgos, pero el proyecto presentado por la Escuela San Pedro de Quintay, describe que es un modelo de gestión, no exponiendo con ello ninguna estrategia que permita evaluar el proyecto, estrategias que presentadas en porcentajes ayudan a la evaluación de la gestión en la Escuela de Quintay.

Sr. Uribe: Señala que, su propuesta está asociada a un proceso de evaluación, hará entrega de este plan, señalando las metas a cumplir, asunto del PEI, diseño de la planificación también será considerado.

Sra. Vásquez: Señala que, la diferencia existente entre ambos proyectos, es el tiempo de permanencia que tienen ambos Directores en sus Escuelas, el Director de Las Dichas Sr. Castro tiene 5 años de labor en la escuela, logrando con ello un conocimiento cabal del tema. Añade que, la realización de continuas visitas a la escuela de Quintay, observando en ellas, como el Sr. Uribe comienza a realizar su labor con un proceso de diagnóstico, tratando de acercar la comunidad, labor realmente difícil, ya que la comunidad se presenta como la contraparte de la escuela. Este conflicto, está tratando de ser solucionado, realizando reuniones, señala que la gestión del profesorado carecía de disciplina profesional, faltando el liderazgo en la parte curricular. Reconociendo que, en la actualidad hay profesores excelentes reconocidos por la comunidad pero, este reconocimiento es individual y no como escuela.

Sr. Alcalde: Señala que le consta que hay una persecución en contra de un profesor. Por lo mismo le preguntaba si conocía la realidad del pueblo.

Sr. Uribe: Acota, respecto a la situación expuesta por el C. Sr. Peña, relacionada con las actividades extraescolares, como la mencionada banda escolar, representando que sólo se encontró el bombo, no existiendo en la actualidad otros instrumentos.

Agrega que, el interés de crear pautas de evaluación, tarea difícil, logrando un consenso con el profesorado, hasta el momento hacer visitas al aula y por medio de una pauta, verificar el cumplimiento de las planificaciones hechas por el docente. Todo lo anterior, otorga los instrumentos para la aplicación de la autoevaluación.

C. Sr. Caussade: Señala el conocimiento de la dificultad que presenta la comunidad de Quintay, relacionada con su manera de ser, apreciando lo anterior en continuas visitas a la zona, logrando percibir que la comunidad se ha alejado profundamente de la escuela no

logrando empatía con el Director anterior y la comunidad. Recomendando al Sr. Uribe una labor tremenda de acercamiento, manteniendo prudencia y cautela que permitan superar este problema.

Sr. Uribe: Señala que, el acercamiento se está produciendo, para ello se ha creado un club deportivo escolar, logrando además, un acercamiento con la Universidad Andrés Bello concretando visita y actividades próximas del alumnado en el conocimiento de la siembra del erizo. Actividad realizada por alumnos de la escuela como monitores de alumnos de colegios de la ciudad de Santiago que visitaron el lugar.

Sra. Vásquez: Señala que, el resultado negativo de la gestión educativa en las zonas rurales se asocia a la carga horaria de los Directores, dedicada a la realización de clases. Indica que, para revertir lo anterior, a la escuela de Quintay se le envió un profesor de Educación Física, para liberar con ello de aproximadamente 8 hrs. Para la realización de la gestión propia de un Director.

C. Srta. Reyes: Propone al Sr. Uribe tomarse un tiempo para elaborar un diagnóstico verdadero, realizado con profesores, apoderados y alumnos, tomando en cuenta todas las estrategias presentadas por al Concejo Municipal para así poder evaluar los 2 años de gestión en la escuela de Quintay. Teniendo con ello, un conocimiento más acabado del lugar.

Sr. Uribe: Señala, la posibilidad de presentar nuevamente su propuesta al Concejo Municipal.

C. Srta. Reyes: Argumenta que, lo presentado por el Director de la Escuela de Quintay no es evaluable, por ser considerado intangible. De lo contrario, las estrategias nombradas anteriormente sí son evaluables.

Sr. Alcalde: Agradece la exposición realizada por los Directores de ambas escuelas, cede la palabra.

C. Sr. Peña: Plantea a la Encargada de Educación la posibilidad de que en futuras exposiciones, los Sres. Directores de establecimientos tengan clara la idea de estas proyectos, referida a plantear elementos para que el Concejo cuente con las herramientas para evaluar. Enfrentando con ello, la responsabilidad ante la comunidad que significa evaluar a Directivos por 5 años. Logrando con ello, obtener las herramientas que permitan ser objetivos, señalando que esta es la única manera de hacerlo.

Sra. Vásquez: Añade que, en respuesta a ello el Departamento de Educación mide la gestión de liderazgo curricular y los recursos. Señalando que, lo indicativo que resultan los estándares de deficiencia escolar. Observando que, si estos estándares van en alza el funcionamiento es óptimo.

C. Srta. Reyes: Añade, consultando al Sr. Uribe, por su actual dirección de la radio ubicada en la Villa Santa Bárbara, sobre la planificación de su programación, argumentando si el citado Sr. Director es el responsable de la planificación de calumnias e injurias en contra del Concejo Municipal.

Sr. Uribe: Señala que, la responsabilidad recae sobre la persona que emite dichos juicios. Citando que el locutor de la emisora acepta verbalmente y al aire su responsabilidad. Recalca que, no es lo anterior el objetivo de la emisora.

C. Srta. Reyes: Aclara, lo necesario de realizar de frente las opiniones, señalando lo negativo de efectuarlo a través de diarios o de la radio, sino debe ser personalmente.

Sr. Uribe: Reconoce que el locutor se alejó de los lineamientos de la emisora. Resaltando que. El objetivo de la emisora es informar no calumniar a las personas. Dejando en claro

que, en ningún momento se ha querido ensuciar la labor del Alcalde ni del Concejo Municipal. Añade que, lamenta esta situación, pero expresa que, la capacidad de filtrar todo lo relacionado a las problemáticas que surgen, más aún señala que en sus dos programas radiales jamás toca temas de problemáticas de las escuelas velando por el bienestar de sus colegas. Dejando claro, al Concejo Municipal que la responsabilidad de las citadas declaraciones radiales corresponde a la persona que las emite la que debe asumir las consecuencias de tal acto.

C. Sr. Burgos: Insiste en la concordancia que debe existir al evaluar cada proyecto educativo y a sus Directores. Señalando que, deben existir indicadores que dejen conformes a la Comunidad, al Alcalde, a la Directora de Educación y al Concejo Municipal, que personalmente no haber comprendido que en esta sesión se entregaran estos indicadores, Surge la idea que, dichos indicadores debían ser concordados durante este año, señala que, esta presentación no sea todo, pues las metas más ambiciosas, basado en experiencia personal en gestión y para ser realista no se pueden cumplir en un 100%. Señala que, primero se deben concordar los indicadores a pedir y en segundo lugar tener la posibilidad de negociar algunos de estos indicadores, que producto de situaciones externas pudieran no concretarse, resaltando que, cada realidad es diferente.

Sr. Alcalde: Recibe al Jardín Infantil Trompito de Siete Colores, en visita al Concejo Municipal.

4. VARIOS.

4.1. ASISTENCIA A SEMINARIO.

Sr. Alcalde: Expone sobre convenio de reciprocidad, solicitando al Concejo acuerdo para firmar. El convenio citado se debería firmar este viernes, en la Argentina, Mendoza, San Rafael por el Sr. Alcalde, pero expresa su imposibilidad de viajar por obligaciones ineludibles, como es la reunión a nivel regional sobre Educación. En su ausencia viajarán los Sres. Oscar Lira y Luís Alventosa.

Este convenio dice: “ Entre Provincia de San Antonio y Comuna de Casablanca V Región, la Provincia de Curicó VII Región de la República de Chile, los Departamentos de Maldonado, Montevideo, Canelones y Flores de la República Oriental del Uruguay; Provincia de Mendoza, San Luís de la República Argentina.

Considerando las relaciones de amistad, vecindad, fraternidad y cooperación que se mantiene entre las comunidades nombradas, logran con este convenio un efectivo intercambio comercial, turístico y cultural entre las regiones intervinientes. La necesidad de generar acciones a corto, mediano y largo plazo fijando objetivos y metas de acción con el objeto de ampliar oferta turística, cultural y natural de América del Sur, como actividad prioritaria para los miembros participantes.

Para ello, es necesario realizar acciones de capacitación, intercambio de conocimiento, de recursos humanos con el fin de lograr fuentes de empleo y sustentabilidad.

Se resuelve:

- 1.- Acordar entre las partes la creación de la Secretaría de Coordinación de acciones a realizar a partir del presente acuerdo.
- 2.- Se acuerda designar representantes para la Secretaría, en un plazo no mayor a 60 días de la firma del presente acuerdo.
- 3.- Difusión: A través de un link, en página principal www.forocbc.org, con el fin de publicar y promocionar las acciones de intercambio, de integración y de cooperación realizadas por las regiones participantes.
- 4.- Apoyo y promoción, en actividades de discusión realizadas en conjunto con la participación de agentes mixtos, públicos y privados.
- 5.- Estimular el desarrollo de canales de información de los participantes a fin de fortalecer a sus miembros con el fin de unificar criterios, para la creación de políticas comerciales, turísticas, culturales entre otras.

6.- Tarifas y promociones, acuerdos de tarifas especiales, en alojamiento y gastronomía en actividades relacionadas con eventos que estas regiones organicen como promoción de turismo y cultura.

7.- Organización de foros de trabajo, ferias y eventos de promoción, para establecer lazos entre miembros participantes.

8.- Convocar a diferentes sectores para realizar acciones para el desarrollo e intercambio del turismo, la cultura, el comercio y la capacitación entre las regiones.

Acciones:

Se materializarán las acciones de este convenio a través de la firma de acuerdos complementarios de Cámara de Turismo que se adhieran a este acto.

A 27 de abril de 2007, ciudad San Rafael, Provincia de Mendoza, República Argentina.

Señala que, este convenio se enlaza al Litoral de los Poetas que se efectúa en San Antonio llamado “De Los Andes al Pacífico”.

Los Sres. Concejales presentes por unanimidad toman el **ACUERDO N°1610**: “Autorizan y toman el acuerdo para firmar el convenio de reciprocidad que permita un efectivo intercambio comercial, turístico y cultural con las Provincias de la República de Argentina y Uruguay”.

4.2. CASO SECTOR TENIENTE MERINO.

C. Sr. Peña: Señala en relación al tema, sector Teniente Merino y a su manejo, teniendo en cuenta que en el sector hay repetitivos problemas de deslindes y usos de los sitios realmente caóticos. Recomienda que como Municipio se debe preparar una estrategia para no verse enfrentado a una situación tan dramática como la pasada. A pesar que la determinación está amparada en el marco legal que siempre ha reconocido, igual produce una conmoción.

Informa respecto molestia sentida por el Diputado Venegas.

Sr. Alcalde: Consulta si es el vocero del H. Diputado.

C. Sr. Peña: Responde que “en este minuto si Alcalde”. El Sr. H. Diputado, manifestó la existencia del Ord. N°5438, que tengo a la vista, donde el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales V Región le manda al Sr. Director de Obras de la Municipalidad de Casablanca con fecha 11 de diciembre de 2006, que dice:

Primero: En este antecedente el Sr. Jorge Vásquez Poblete viene en solicitar ante esta Secretaría Regional Ministerial la desafectación de su calidad de bien nacional de uso público del terreno individualizado como lote N°15, de Población Ignacio Serrano de Casablanca. Petición que fue mandada además al Sr. Alcalde de la Comuna, quien la ha remitido a esta regional según Ord. N°485 del 16 de noviembre de 2006.

Segundo: Por lo expuesto anteriormente, se presenta fotocopia de los antecedentes a fin, tenga bien pronunciarse respecto a la calidad jurídica de dicho terreno. Ahora bien, de corresponder a un bien de uso público, se solicita certificar que dicho bien no cumple su condición de tal, teniendo su opinión técnica esta Regional podría iniciar el trámite de desafectación de dicho bien nacional de uso público para luego inscribirlo a nombre del Fisco de Chile y administrarlo en virtud del Decreto Ley N°1939 de 1977. Firma Rodrigo Uribe Barahona Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, V Región.

Lo antes señalado, corresponde a trámites realizados por el H. Diputado Venegas en ayuda a familias afectadas. El problema surge cuando la Sra. Lobos, a su juicio se ve beneficiada por la construcción de una vivienda. En ese momento ella observa el terreno de su propiedad que ocupaba entonces la familia Naranjo, acotando la existencia de límites no respetados por la familia Naranjo.

Expresa que se esta remitiendo a transmitir la postura del H. Diputado en relación de informar al Concejo, señalando que la situación podría haberse manejado en torno a la buena voluntad de los vecinos, como surge en la última visita que este Concejales realiza a los afectados, en la cual la familia Lobos consintió en tener un acuerdo con los vecinos, quedando sólo la familia de la Sra. Rosalía sin solución, pues manifiesta que no le afecta la situación, el resto quería una solución pues con la determinación actual todos se verá

perjudicados, incluso la familia Lobos, ya que la familia Vásquez también enfrenta un problema de deslindes con ellos, lo que significa que la mitad de la vivienda de la familia Lobos sea demolida.

Señala, la posibilidad de haber trabajado con el terreno de área verde, buscando una salida a Villa América para la Sra, Lobos quien por 20 años salió por la casa de delante de la suya. El problema resulta inexplicable por su cambio de opinión de un momento a otro, generando esta problemática.

Sr. Alcalde: Señala que, la Sra. Lobos tiene todo el derecho de tener una salida propia a la vía pública.

C. Sr. Peña: “Si por supuesto”. Añade que, la razón real era fundamentalmente esa, la construcción de la nueva vivienda, en todo caso no se pretende cuestionar lo que está hecho pues el fondo legal está bien, hay una obligación del Alcalde de cumplir este mandato legal. Expresa, a petición del H. Diputado Venegas, la necesidad de cautelar, haciendo un seguimiento a esta problemática, en cuanto a los mecanismos de ayuda. Ejemplo de lo anterior, es que la familia Naranjo declara no tener problema en volver a su sitio original, si se cumplen dos cosas; una de ellas es que se le construya el muro divisorio, en ladrillo.

Sr. Alcalde: Señala que, dicho punto está comprometido el mismo día de su visita al Concejo.

C. Sr. Peña: Expresa que, para la familia urge la concreción de este muro para recuperar su vida normal, para esto pide reunión de este Concejo con el Director de Obras, exponiéndole la factibilidad de realizar el muro.

Sr. Alcalde: Expresa que, a modo que el C. Sr. Peña comunique al Sr. H. Diputado, asunto muy importante que merece ser conocido, en relación con la demolición de inmuebles, indicando que los gastos que implica la demolición y la modificación deben ser asumidos por los propietarios, lo dice la Ley. Gastos que por medio del Departamento Social ha costado el Municipio.

El fondo del tema; pueden ser los límites, el Municipio no se pronuncia respecto a esto, es asunto del Tribunal respectivo. Lo que el Municipio ha hecho es restituir el espacio público tomado, correspondiente al pasaje que tiene la familia Lobos para salir a la vía pública. Señalando que eso es lo que fue restituido, y se le derribo la muralla a la familia Vásquez porque ellos estaban emplazados en un bien público, usando en esta situación la Ley de Urbanismo y Construcción ya que no se puede construir sin la autorización de la Dirección de Obras. Respecto a ello, la familia Lobos acude al Tribunal para hacer valer sus derechos. Lo que al Municipio le corresponde es demoler lo que esta es un espacio público, por lo que, lo expresado por el SEREMI es un tema real, incluso la familia Vásquez ocupa un terreno de atrás que no es de ellos, este Municipio no le demolió, aún cuando correspondía tal medida. Añade llamarle la atención la falta de información del Sr, H. Diputado.

C. Sr. Peña: Señala que, en la realización de los planos de estos sitios este no tomó en cuenta como se distribuyeron los propietarios en la toma original. Este plano no concuerda con la realidad encontrada en el sitio mismo.

Sr. Alcalde: Señala que, el plano real muestra que las medidas del terreno debe ser la siguiente: de largo 19 mts. y la familia Naranjo tiene 23 mts.

C. Sr. Peña: Insiste que, dicho plano se efectuó sin observar la realidad, hace muchos años atrás, lo que se solicita es que a la familia Vásquez Allende, realizar la desafectación del área verde, en vía de realización, otro punto es el cumplimiento de propuesta a familia Naranjo respecto a vivienda del adulto mayor.

Sr. Alcalde: Señala que, por el momento a la familia Naranjo se le arrendó una casa en la Villa América en espera del proceso de postulación a la vivienda adulto mayor, ya que la mencionada vivienda está siendo reparada y afinada, según conversación con el Director

del SERVIU y el Gobernador, motivo por el cual el Municipio opta por arrendar esta casa en ayuda a la abuelita afectada. Añade que, el municipio está siendo más generoso de lo que le corresponde.

C. Sr. Peña: Añade que, comparte el pensamiento de la C. Srta. Reyes, expresado en Concejo pasado, de crear un mecanismo de difusión, apoyando la creación de un documento público para el conocimiento de esta situación. Con ello, se aclara la situación sobre el tema, evitando pronunciamientos equivocados al respecto.

Señala que, el municipio debe dar cuenta a la opinión pública de la realidad, de lo realizado y respondiendo el motivo para qué fue hecho. Todo ello para enfrentar la situación. Ratifica que, la propuesta de la C. Srta. Reyes debería tomarse en cuenta.

Señala que, en cuanto a la opinión del Sr. H. Diputado, consta su preocupación sobre el caso, manejando mucha información al respecto.

Añade que, el ánimo es cautelar que los mecanismos de ayuda lleguen a las personas afectadas, permitiendo con ello la vuelta a la normalidad de sus vidas. Compromiso que adquirió este Concejal con vecinos afectados. Por ello realiza este seguimiento para que los mecanismos de ayuda lleguen en un plazo determinado, que en el minuto es lo que interesa, solución real al problema de hoy.

Sr. Alcalde: Señala que, actualmente se está trabajando en la casa de los Vásquez Allende.

C. Sr. Peña: Cita que, corresponde una forma parcial y de madera.

Sr. Alcalde: Expresa, haber impartido instrucciones al Director de Obras para levantar el muro.

C. Srta. Reyes: Señala que, el tema abordado por el C. Sr. Peña en el Concejo pasado, sobre la catarsis, expresada respecto a los afectados por la demolición, señala, el respeto que se le debe al Concejo, argumentando si cada vez que se ocasione un problema traeremos a la gente para realizar su catarsis en este Concejo, medida que a opinión de la Concejala llevaría a todos directo a la locura. Señala que, el C. Sr. Peña ha faltado el respeto a este Concejo, al permitir cosas que no son ciertas, incluso indica al C. Sr. Peña su desinformación. Citando que, el mencionado Concejal se informe bien antes de actuar. Señalando que el Concejo Municipal no es lugar para efectuar catarsis.

C. Sr. Peña: Señala, que no le puede impedir a un grupo de ciudadanos asistir al Concejo, recordando que es un acto público. Salvo que el Concejo determine su privacidad por votación. Expresando no poder oponerse a su asistencia y a ser escuchados.

C. Srta. Reyes: Solicita al Concejal la necesidad de orientar al grupo de personas sobre el modo y comportamiento debido.

C. Sr. Peña: Señala, respecto a querer plantear reglas sobre el comportamiento del Concejo, recuerda que esta situación no es primera vez que sucede en el Concejo, sino recuerda lo ocurrido con pobladores de Quintay, señalando que no es el responsable de que esto sucediera. Añade a modo de observación si se desea poner reglas que estas sean para todos. Pues nadie en su oportunidad preguntó quien trajo a gente de Quintay, observándose en esa ocasión un desorden generalizado incluso faltas de respeto hacia el Concejal Caussade, dejando el claro que la gente asistió al Concejo bajo su propia voluntad, sirviendo este Concejal sólo de acompañante.

Señala, además los afectados tienen todo el derecho que les brinda la democracia a expresarse. Evidentemente manteniendo el respeto. Expresando que, el Alcalde tiene la potestad de suspender la sesión.

C. Srta. Reyes: Señala que, su inquietud es a término personal y por el Concejo.

C. Sr. Peña: Recalca la facultad del Alcalde y los mecanismos para suspender la sesión, si se pasan de ciertos límites igual que sucede en el Parlamento.

C. Srta. Reyes: Señala que, concuerda con el derecho que tienen las personas de asistir al Concejo, pero manteniendo los márgenes que correspondan ya que en el futuro podría incluso llegar a la agresión de Concejales.

Sr. Alcalde: Manifiesta que, en pro de la convivencia, lo primero es el respeto mutuo en sesión. Cita que, es legítimo en democracia escuchar a la gente, pero manifiesta que nadie puede sacar dividendos políticos de un momento determinado.

Expone que, después de toda la situación acontecida, la familia Vásquez, luego de todas las expresiones vertidas recapacitó volviendo a exponer su reconocimiento que esta situación tarde o temprano sucedería. Dando por superado su problema con el Municipio.

Señalando que, el aprovechamiento político es efectuado por agitadores ajenos a los afectados. Señalando como responsable a la tía de la familia, que perteneció a la Unidad Popular, que hizo romper el sistema democrático la señora. Contra todas las ofensas recibidas también hubo expresiones de apoyo al hacer justicia en el lugar que corresponde incluso, felicitaciones al Alcalde.

Dejando claro que se hizo lo que correspondía hacer, informando hace 3 años que esto debía realizarse, el 26 de septiembre de 2006 pidiendo la familia una prórroga.

Actualmente se esta siendo acusado del uso de la fuerza pública, siendo que fue Carabineros de Casablanca quien pidió la presencia de Fuerzas Especiales a Valparaíso.

Expresa que, las cosas se realizan a conciencia y tranquilidad señalando que estas situaciones son los sinsabores del cargo que desempeña.

Señala además que, el Concejo estaba al tanto de la situación, no pudiendo hacer aprovechamiento político de ella más aún cuando el Sr. Diputado desconoce la realidad y profundidad del tema. Agradece la solidaridad del Concejo ante tales acontecimientos.

4.3. FAMILIAS AFECTADAS POR DESECHOS DE AGROSUPER.

C. Srta. Bertinelli: Expone la problemática que se presenta en la localidad de Tapihue, respecto a terreno perteneciente a familia Loyola arrendado actualmente a AGROSUPER. El problema surge, cuando esta Empresa está arrojando desechos fecales de pollos y pavos incluso aves muertas, hecho comprobado en el sitio del suceso.

Recopilando información con vecinos del sector, señalan que esta empresa no tiene permiso sanitario correspondiente.

Además señala la molestia de los habitantes del sector produciendo problemas de salud cuando estos productos se comienzan a descomponer, produciendo vómitos, dolor de cabeza, presencia de muchas moscas produciendo un verdadero problema medio ambiental. Señalando que cerca de este terreno hay parcelas de agrado particulares que se ven muy afectados, incluso decepcionados de su inversión.

C. Sr. Caussade: Cree que ellos están tratando de hacer compost, material que es posible de realizar con este tipo de desechos. El problema es no tener permisos sanitarios.

Sr. Alcalde: Informa, sobre este tema, planteado por el Sr. Hernán Gómez hace 15 días atrás, señalando que esta situación se la traspasó a la Dra. Costa, quien visitó el lugar.

Dra. Costa: Señala que, las visitas al sector datan de hace 2 años atrás, ciertamente lo que ahí se efectúa es la fabricación de compost usando para ello guano de pavo, por una Empresa que trabaja para AGROSUPER-SOPRAVAL.

Añade que, esta empresa no cuenta con ningún permiso sanitario ni autorización, trabajando en forma ilegal. Luego de esta visita, se inició gestiones con la autoridad sanitaria, iniciándose con ello un sumario sanitario.

Esta empresa quiso en alguna oportunidad iniciar la forma legal de la actividad pero no concluyó con el trámite, pues se pide para ello un estudio de impacto medio ambiental.

Anteriormente el personal municipal no había tenido acceso al lugar y negaban la existencia de este material, hasta que se descubrió.

Sr. Mujica: Indica, que en una oportunidad que se encontraba reemplazando al Sr. Alcalde, el Sr. Hernán Gómez, le comunicó sobre este problema. Le solicite al Sr. Juan Fredes que viera este asunto, hace mas de dos años ya habían sido notificados que debían regularizar sus permisos. Por lo tanto esto es un antecedente previo al que esta mencionando la Dra. Costa.

Sr. Alcalde: Manifiesta a la Srta. Concejala que ya se tomaron las medidas, para solucionar dicho problema.

C. Srta. Bertinelli: Indica que la familia Ugarte, es la que sufre por los malos olores y las moscas.

Dra. Costa: Comenta que está junto a unos de los cursos de aguas que alimenta El Estero de Casablanca. Señala que conversó con el dueño del predio el Sr. Loyola, quién le manifesto que el arriendo está vigente hasta fines de Mayo y que después de esa fecha, no sigue con el contrato de arriendo.

C. Srta. Bertinelli: Señala que, la familia afectada concurre al Depto. De Salud San Antonio en la ciudad de Valparaíso no teniendo soluciones.

Dra. Costa: Expresa que, no corresponde a dicho Departamento tomar medidas sino al SEREMI.

C. Sr. Caussade: Señala que esta situación se va a venir en toda la comuna de Casablanca, incluso en Orozco. Un ejemplo de ello, es que frente a su casa vive el Sr. Fernández, dueño de Clínica Las Condes, quedando admirado de la cantidad y del tamaño de las moscas.

Señala que, no obstante trató de informarse la forma de cómo eliminar el olor y las nubes de moscas.

Exige como Concejal, al Sr. Administrador, indicando la necesidad de formar un equipo y contar con una persona a contratar, para preservar el buen ambiente en la comuna. Señalando que por el momento sólo escucha disculpas no logrando nada. Añade que, se necesita una publicación de una ordenanza medio ambiental. Se ha trabajado por 6 meses para que esto no quede en nada.

Sr. Alcalde: Señala que el Sr. Secretario expone que sólo falta el Decreto realizado por el Sr. Abogado pues la orden está.

C. Sr. Caussade: Señala, su exigencia a que el Sr, Abogado proceda.

Sr. Mujica: Se compromete a que para el próximo Concejo, esto estará publicado.

4.4. AGRADECIMIENTO POR COLABORACIÓN A BOMBERO.

C. Sr. Peña: Agradece al Concejo su cooperación, suma que fue entregada al voluntario afectado. Siendo de mucha utilidad, señalando que la suma total del arreglo del carro es de \$150.000. La Compañía aportó con \$60.000 más \$40.000 los Concejales, ayudando bastante al cumplimiento de la meta.

4.5. CASO CALLE MEMBRILLAR.

C. Srta. Reyes: Comenta la existencia de una casa de reposo ilegal, en calle Membrillar N°441.

Dra. Costa: Señala que, este hecho es un mal entendido con el Hospital Salvador de Valparaíso, que llamó a licitación pública para realizar la estadía de estos enfermos fuera del hospital. Esta licitación la obtuvo una casa de acogida ubicada en la ciudad de Santiago, el problema que se presentó es que el permiso de los enfermos es sectorial, actualmente esta clínica trabaja de modo ilegal.

Se visitó el lugar, a pedido del Sr. Alcalde, hecho realizado por el Jefe de Inspectores Municipales Sr, Villalón y la Dra. que habla, encontrando a la vista buenas condiciones sanitarias. En la actualidad hay 8 pacientes psiquiátricos, pero el problema es que está al cuidado de la cocinera y una paramédico. Se ofició a la autoridad sanitaria, acudiendo ayer a supervisar, independiente de ello, quedaron citados al Tribunal por no contar con patente de funcionamiento.

C. Srta. Reyes: Señala su preocupación por la atención recibida por estos pacientes.

Dra. Costa: Señala que, aparentemente están bien pero no cuentan con las autorizaciones correspondientes.

C. Srta. Reyes: Señala que, personas que pasan por ahí temen su presencia en el sector.

C. Sr. Peña: Señala que, son pacientes compensados con tratamiento, pacientes esquizofrénicos. Estos pacientes al salir del hospital los retornan a su comuna, vienen compensados y con tratamiento adecuado.

Dra. Costa: Señala que, estos paciente no corresponden a vecinos de Casablanca.

C. Srta. Reyes: Señala que, el problema surge de noche con los gritos de estos pacientes.

Sr. Alcalde: Señala para tranquilidad de la comunidad, solicita tener un discurso común respecto al tema. Indicando su oposición a esta casa, señalando que si las personas fuesen de Casablanca, incluso se podría hacer cargo el Municipio de ellos. Pero, esta casa corresponde a un negocio de un señor de Santiago, con gente de dicha ciudad, posiblemente no cumpliendo con medidas de seguridad para estos enfermos, transformándose en un problema más, que el Municipio se estaría haciendo.

C. Sr. Burgos : Señala, que el interés de estas casas es tener mucha gente en poco espacio recomendando una parcela para ello.

C. Sr. Peña: Señala, que una nueva política de salud mental, orientada a poner fin con paciente psiquiátricos en los hospitales, devolviéndolos a sus familias con indicaciones de manejo y tratamiento. El Problema a futuro es la incorporación a la Comuna nuestros pacientes psiquiátricos. Observa además, que el hospital cuenta con un stock de medicamentos para ellos, muchos de ellos se descompensan porque sus familiares no continúan con el tratamiento indicado. La Urgencia de Casablanca, no cuenta con urgencias psiquiátricas, sólo con calmantes para tratarlos momentáneamente.

4.6. PROBLEMAS EN VILLA MAGALLANES.

C. Srta. Bertinelli : Comenta, a la Doctora Costa, sobre el tema de la lechería que provoca gran cantidad de moscas y malos olores, no sólo a la Villa Magallanes sino, al Hogar de Ancianos, Liceo y Colegios del sector, pide solución y explicación.

Dra. Costa: Expresa, que el Municipio no tiene las herramientas para controlar esta situación, lo único que fue posible hacer al respecto fue la creación del Decreto N°90, hecho efectivo en Septiembre del 2006, en relación al vertido de residuos industriales en este caso los purines, manifiesta asimismo, haber realizado visitas sorpresivas a la lechería y en las últimas dos oportunidades haber dispuesto cursar sumarios sanitarios correspondientes por la autoridad respectiva. Se ha observado con el tiempo una mejoría, pero no al 100%, el Municipio no puede obligar a un cambio de sector y/o ubicación de esta lechería, por cuanto en el Plan Regulador, se ubica en terreno rural, no pudiéndose aplicar la legislación vigente urbana al respecto. Hace un recordatorio con respecto a los dueños de esta lechería, permiten el ingreso y paso de los camiones recolectores de basuras.

C. Srta. Bertinelli: Indica que en relación a lo expresado, que comprende la situación, pero el bienestar de la comunidad no puede estar sujeto a un “paso de servidumbre” que afecta en definitiva a la mayoría de la población Casablanquina.

Sr. Alcalde: Expresa respecto a ello, que han existido conversaciones sobre el tema en cuestión desde el año 2006, con el Sr. Intendente, Director de SAG, Seremi de Agricultura Seremi de Salud y de quien habla. El Tema es que el Decreto Nro. 90 entraba en vigencia en Septiembre del año pasado, que puede llegar incluso hasta el cierre de las Lecherías. Esta mesa de diálogo, consideró que la puesta en marcha del mencionado Decreto, significaría el cierre total de las lecherías en Casablanca. Llegándose a un acuerdo con sus propietarios una fase de producción limpia, que al día de hoy están tratando de realizar, esto ha sido observado en reunión del día Viernes pasado, sostenida con el Directorio de las Lecherías, presentándose muchos avances, señalando además, si se fuese exigente, se deberían cerrar las lecherías, afectando con ello la economía de la Comuna de Casablanca, representándose que existe la plena voluntad de los empresarios del rubro en cuanto a su conciencia y existencia del problema, para lo cual han tomado las diversas medidas a fin de solucionar tal problemática.

Dra. Costa: Señala, que una de las medidas tendientes a solucionar tal problema, es la inserción de una especie de Avispa que se alimenta de los huevos de las moscas.

Sr. Mujica: Consulta con respecto a cuál es el objetivo y cuánto tarda un Sumario Sanitario.

Dra. Costa: Responde, que tales sumarios sanitarios consisten en el cursar infracciones y posterior clausura. El Tiempo de tardanza es variable, que va desde uno a tres meses desde que se inicia hasta su término, añadiendo además, que no sólo las lecherías son responsables de las moscas, mencionando que el Estero también lo es, ya que en recorrido e inspección ocular acompañada del Sr. Kennedy y el Sr. Osorio (Fundación Kennedy), se detectó la presencia de un número mayor de problemas en cuanto a tal situación, como son el Transportista Sr. Alberto Díaz, bota aceite y residuos de sus camiones al cauce, la Viña “Viña Mar”, evacua y deposita sus aguas residuales, por lo que ambas entidades se encuentran sometidas a Sumarios Sanitarios, además, muchos domicilios particulares de Calle Diego Portales y que colindan con el estero, evacuan sus aguas servidas a dicho cauce, haciendo énfasis en que últimamente la ribera del mismo, se ha tornado en un basural.

4.7. CONSULTA SOBRE CAMPAÑA DE INVIERNO.

C. Srta. Reyes: Consulta al Sr. Juan Fredes, con respecto a la Campaña de Invierno.

Sr. Fredes: Comenta que dicha campaña ya se efectuó, en la cual se efectuaron publicaciones en el diario local, entrega de volantes en Banco y negocios y diarios de la Comuna.

4.8. CONSULTA SOBRE TRABAJO DE COMISIÓN DE SALUD.

C. Sr. Peña: Consulta a la Dra. Costa acerca del estado de avance de la comisión de Salud conformada por el Municipio con el Servicio de Salud.

Dra. Costa: Responde, que aún no se han efectuado las reuniones técnicas con personal del Servicio de Salud, solamente existen las comisiones conocidas.

C. Sr. Peña: Agrega, la posibilidad de integrar a dicha comisión al Director del Hospital, que conoce la realidad del sector.

Sr. Alcalde: Consulta cuanto tiempo lleva en el cargo el Director del Hospital.

C. Sr. Peña: Responde que como Director poco tiempo, pero más de un año como Doctor de la Comuna. Además que el es experto en medicina familiar.

4.9. ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL; DIRECTORA DE CONTROL.

Sr. Alcalde: Manifiesta con respecto a dicho informe la deuda total acumulada de los tres meses arroja la cifra de: \$ 682.305.000.- al 30.03.2007.

Hace mención, que han llegado los recursos solicitados al Ministerio de Educación para pagos ya conversados, depositados el día Lunes y se procederá a las cancelaciones respectivas en el día de hoy.

Hace hincapié acerca de la comparación entre el primer trimestre del año 2006, y el correspondiente al año en curso, es la misma cantidad.

C. Sr. Caussade: Indica al Sr. Alcalde acerca de la reunión con diferentes Alcaldes, para tratar en especial el tema de la Educación, solicitando en este mismo orden de cosas, su voluntad de que sean consideradas las necesidades de los recursos a emplear en satisfacer las necesidades de la educación municipal.

Sr. Alcalde: Responde a tal inquietud, que citando su intervención en el Concejo anterior, se le hizo mención respecto de la posición de los Municipios en torno a dicha problemática. Además, hace referencia con respecto a la depreciación acelerada, que afecta con ello el bajar el impuesto correspondiente a las patentes comerciales, pero los consumos de agua y luz aumentan.

En nombre de dios y Casablanca, se cierra la sesión a las 12:15 hrs.

**MANUEL JESÚS VERA DELGADO
ALCALDE**

**PEDRO CAUSSADE PITTE
CONCEJAL**

**ROBERTO BURGOS GONZALEZ
CONCEJAL**

**LAURA REYES SALAZAR
CONCEJAL**

**LUCIA BERTINELLI VELOZ
CONCEJAL**

**ANGEL POGGI SAA
CONCEJAL**

**GUILLERMO PEÑA GONZÁLEZ
CONCEJAL**

**LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**